

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.000

Sábado 16 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2571345

EXTRACTO

VERÓNICA TORREALBA COSTABAL, Notario Público Suplente del Titular de la 33ª Notaría de Santiago, don Iván Torrealba Acevedo, con oficio en calle Huérfanos 979, oficina 501, Santiago, certifica: Que por escritura pública de fecha 5 de noviembre del año 2024, Repertorio N°1 6.231-2024, otorgada ante mí, don GUSTAVO LLONA FERNÁNDEZ, chileno, soltero, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad número diecinueve millones trescientos siete mil setecientos sesenta y cuatro guion uno, domiciliado en calle El Roquerío número dos mil ciento diecinueve, comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana; constituyó sociedad por acciones, de cuyos estatutos extracto lo siguiente: Nombre: GXH GROUP SpA. Objeto: El objeto de la sociedad será a) La compra, venta, arrendamiento, distribución al por mayor y/o menor, representación, consignación, importación, exportación, de toda clase de bienes corporales relacionados con joyería, vestuario y accesorios, como así mismo los materiales para su elaboración; b) La prestación de toda clase de servicios, tanto materiales como inmateriales, especialmente en el ámbito de las ventas de bienes muebles vía internet u otro medio de comercio remoto o a distancia, así como la venta directa a público, sea al por mayor o al detalle; c) Inversión de capital y fondos sociales en toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporeales, valores mobiliarios, bonos, debentures, acciones, cuotas de fondos mutuos, títulos de créditos y efectos de comercio en general, y en todo tipo de instrumentos financieras y mercantiles, pudiendo para tal efecto adquirirlos, enajenarlos, arrendarlos, importarlos, exportarlos y explotarlos a cualquier título y forma, por cuenta propia o ajena; d) La importación y exportación de toda clase de bienes muebles; e) La realización de todo tipo de actividad comercial, negocio o servicio de diseño y vestuario y asesoramiento en moda y cualquiera otra actividad que se relacione directa o indirectamente con el objeto principal de la sociedad. Capital: \$1.000.000.- dividido en 1.000 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, el cual se encuentra totalmente suscrito y pagado en dinero efectivo. Duración: La duración de la sociedad es indefinida. Administración: La administración de la sociedad y el uso de la razón social recaerá en don Gustavo Llona Fernández, cédula nacional de identidad número diecinueve millones trescientos siete mil setecientos sesenta y cuatro guion uno, quien, anteponiendo su nombre a la razón social, representará a la sociedad judicial y extrajudicialmente. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 8 de noviembre de 2024.

CVE 2571345

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl